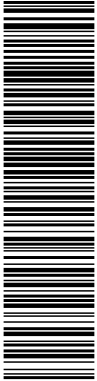


DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: Resolucion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0QIO4-FJET9-P6RN0 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2018 a las 12:24:04 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 24/08/2018 12:45 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 22/08/2018 13:04	ESTADO FIRMADO 24/08/2018 12:45



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

A la vista de los antecedentes:

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21,1 o) y 22,2 ñ) de la Ley 7/1985. de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del régimen local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre, con Contratos del Sécotor Público, poir la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obras denominado ZOA DE OCIO INFANTIL redactado por el Arquitecto Técnico, don Agustín Afán Ruiz con un presupuesto de ejecución por contrata de 31.759,51 €, Excluido IVA.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

En Casas de Don Pedro a 20 de Agosto de 2018

El ALCALDE

ANTE MI,
EL SECRETARIO